

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44034 BILBAO

EDICTO

El juzgado de lo mercantil n.º 1 de Bilbao, ANUNCIA:

Que en el procedimiento concursal número 620/2018 en el que figura como concursado/a Ingekal decoraciones 3000, S.L. en liquidación, CIF B95424099, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y simultáneamente lo concluye por insuficiencia de la masa activa y acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme cabe recurso de apelación.

Bilbao (Bizkaia), 10 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180054531-1